

PREGUNTAS FRECUENTES

Concurso Nodos para el Desarrollo en Investigación de Laboratorios Naturales en Chile, Convocatoria 2021

Subdirección: Redes, Estrategia y Conocimiento

1. ¿Cualquier persona puede hacer la postulación?

No. La postulación en línea debe hacerla el(la) Director(a) Responsable del Proyecto

2. ¿Qué significa que la institución beneficiaria deba tener asiento en alguna región fuera de la región metropolitana?

Que su sede, ya sea principal o no, funcione de manera permanente en alguna región fuera de la región metropolitana y con domicilio en la misma. Además, esa sede debe cumplir con los otros requisitos establecidos en las bases concursales para las Instituciones Beneficiarias.

3. ¿Es necesario que la propuesta considere Instituciones Asociadas?

Sí. El proyecto deberá contar, además, con al menos dos instituciones asociadas de manera obligatoria.

4. ¿Las instituciones deben realizar aportes pecuniarios?

No, esta convocatoria no exige aportes pecuniarios de ninguna de las instituciones. La contribución estará dada, aportando capacidades y competencias para la realización del NODO Laboratorios Naturales (Infraestructura, personal especializado, personal de apoyo, conocimiento, redes, etc.).

5. ¿La convocatoria contempla Macrocategorías?


Sí, las macrocategorías para delimitar como Laboratorios Naturales considerados en esta convocatoria son:

- Océano
- Montaña
- Cielo (contempla planetario y extraplanetario)
- Desierto
- Región Subantártica
- Antártica

En el formulario de postulación deberá indicar la macrocategoría a la cual postula.

6. ¿Se puede presentar más de una postulación por Institución?

Una misma institución podrá presentar en esta convocatoria dos o más proyectos **solo sí abordan distintas macrocategorías** según lo indicado en el punto 2.2.



En caso de que la Institución Postulante envíe más de una postulación con la misma macrocategoría a través del Sistema de Postulación en Línea. La Institución Postulante deberá indicar antes del cierre de la convocatoria, a través de la mesa de ayuda de ANID, cuál de aquellas postulaciones continuará el proceso concursal. De no enviar la solicitud antes mencionada, sólo se considerará para el proceso concursal, la primera postulación recibida, quedando fuera de bases cualquier siguiente propuesta que la institución postule al proceso.

7. ¿Cuál es el monto de financiamiento?

El financiamiento entregado a cada proyecto que resulte adjudicado será de un máximo de \$130.000.000 (ciento treinta millones de pesos) en pesos chilenos no reajustables, el que será entregado en una sola cuota de acuerdo con el respectivo Convenio. No obstante, este presupuesto estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria de ANID y podrá ser modificado, en base a los resultados del proceso de evaluación y adjudicación de este concurso.

8. ¿Cuál es la duración de los proyectos?

El plazo total de duración del proyecto no podrá superar 12 meses contados a partir de la fecha de la resolución aprobatoria del convenio respectivo.

Los proyectos podrán solicitar hasta 4 meses como máximo adicionales al plazo descrito precedentemente, con el fin de finalizar todas las actividades comprometidas del proyecto, sujeto a la condición del envío de una carta formal con la debida justificación, la cual será analizada y resuelta por ANID en virtud de los antecedentes presentados. Cualquier extensión al plazo de ejecución del proyecto no incorporará recursos adicionales al mismo.

9. ¿Dónde puedo hacer consultas?

Las consultas deben ser dirigidas por escrito a la plataforma Ayuda ANID <https://ayuda.anid.cl>, desde la apertura del concurso y hasta 5 días hábiles antes al cierre de la convocatoria.

10. ¿Cómo envío mi postulación?

Para realizar su postulación en línea, usted deberá presentar sus propuestas en formato digital utilizando la plataforma de postulación de ANID en <https://auth.anid.cl/>.

11. ¿Hasta cuándo puedo firmar convenio?

Aceptada la adjudicación por el/la beneficiario/a, ANID comunicará a éstos/as la fecha en que se deberá suscribir el respectivo convenio, solicitando además la documentación necesaria para tales efectos.

12. ¿Cuándo debo iniciar mi proyecto?

Para efectos del seguimiento del proyecto, se entenderá como fecha de inicio del mismo, la fecha del acto administrativo que aprueba el convenio.

13. ¿El proyecto debe plantearse en torno a una Macrocategoría incluyendo los Laboratorios Naturales que se agrupen en ella o puede ser solo una parte de esa macrocategoría?

¿Uno puede hacerse cargo de los Laboratorios Naturales de una zona geográfica específica, acotada, y que las propuestas allí desarrolladas puedan replicarse en otras zonas?

¿Puede acotarse a una escala regional o puntual (un sitio de interés) la postulación?

¿La hoja de ruta es para todos los Laboratorios Naturales que se identifiquen?

En la propuesta deberá describir los Laboratorios Naturales presentes en la Macrocategoría en que postula (establecidas en el numeral 2.2 de las respectivas bases concursales) y no solo a una parte de ella, ni tampoco, un solo Laboratorio Natural. Al respecto, en atención al objetivo específico 1.3 a) el Nodo deberá “Establecer lineamientos para el fortalecimiento de investigación científica en los Laboratorios Naturales bajo estudio y su contribución al desarrollo económico y social de los territorios”, estos lineamientos para el fortalecimiento de la investigación científica en los Laboratorios Naturales bajo estudio, en la modalidad de hoja de ruta, podrán contemplar la recomendación de priorizar unos Laboratorios Naturales por sobre otros, fundado en los hallazgos que resulten del diagnóstico del proyecto.

En cuanto a esto último, en el formulario de postulación, numeral 2.3.1 “Metodología para la elaboración del diagnóstico...”, usted deberá describir una metodología para la elaboración de un diagnóstico que permita, entre otros elementos, “... ratificar, ampliar o acotar, fundadamente, el número de Laboratorios Naturales que serán abordados (lo que deberá ser validado por ANID en caso de que deba modificarse). Para este punto, proponga una metodología especialmente diseñada para llegar al mundo académico nacional (ej.: metodologías utilizadas para la elaboración de Decadal Survey)”.

14. En términos prácticos ¿qué implica un “Comité Técnico articulado con la Gobernanza instalada por el Nodo para la Aceleración de Impacto Territorial de la CTCI Año 2020”?

Los Nodos para la Aceleración de Impacto Territorial de la CTCI tienen el objetivo de desarrollar una hoja de ruta para el fortalecimiento científico-tecnológico de cada macrozona, estableciendo prioridades en torno a necesidades o áreas específicas. Considerando que el fortalecimiento científico-tecnológico de las macrozonas involucrará el fortalecimiento de las capacidades científico-tecnológicas asociadas a los Laboratorios Naturales y viceversa, se espera que ambas iniciativas puedan articularse, generando puentes con el objetivo de retroalimentarse, aprovechar sinergias y no duplicar esfuerzos. ANID apoyará esta instancia de articulación.

15.¿Cómo clasificar un Laboratorio Natural que integra la zona baja de la cuenca hidrográfica con la costa inmediata? (es decir, integra dos macrocategorías) ¿Caería dentro de Océano? ¿Qué pasa cuando el Laboratorio Natural es variable (un fenómeno que varía en el tiempo en intensidad y cobertura)?

Esta convocatoria busca, precisamente, dar respuesta a este tipo de preguntas, es decir, la clasificación de la macrocategoría (y sus Laboratorios Naturales) es parte de la presentación de la propuesta y, luego, del desarrollo del proyecto, propiamente tal.

Además, tenga presente que en la propuesta deberá describir los Laboratorios Naturales presentes en la Macrocategoría en que postula y no solo a una parte de ella, ni tampoco, un solo Laboratorio Natural. Sugerimos revisar otra consulta/respuesta donde se aborda este punto con mayor detalle.

16.Este concurso busca, entre otros resultados, que se proponga un sistema de monitoreo a corto, mediano y largo plazo del Laboratorio Natural identificado. Esta actividad está fuera del período de ejecución del proyecto ¿Quién se hará cargo entonces? ¿Se harán otros llamados a concurso con financiamiento independiente? ¿Existirá algún tipo de inhabilidad para la institución que ejecutó el proyecto original de participar en otros proyectos futuros que resulten de él? o dicho de otra manera ¿podrá el ejecutor del actual proyecto adjudicarse a futuro la realización del monitoreo?

Efectivamente, dentro de los resultados se esperan sistemas de monitoreo para Laboratorios Naturales. Entre los aspectos que este sistema de monitoreo debiera abordar, está la recomendación fundada de los roles que una o más organizaciones (o instancias) debieran tener en el seguimiento del mismo. Esta información será clave para determinar futuros cursos de acción.

17.¿La Universidad de O´Higgins no se encuentra acreditada ¿puede participar?

Puede participar, ya que la ley de creación N°20.842 establece que tanto la Universidad de O´Higgins como la Universidad de Aysén no les será exigible su acreditación hasta 7 años cumplidos desde el nombramiento del primer rector (año 2015).

18.Con respecto a la definición de Institución Beneficiaria ¿Qué significa “tener asiento” en alguna región diferente a la región metropolitana? ¿puede ser una sede o debe ser la casa matriz?

Que su sede, ya sea principal o no, funcione de manera permanente en alguna región diferente a la región metropolitana y con domicilio en la misma. Además, esa sede debe cumplir con los otros requisitos establecidos en las bases concursales para las Instituciones Beneficiarias.

19.¿Las instituciones asociadas pueden ser de la RM?

Sí, pueden ser de la Región Metropolitana.

20.¿Una universidad o centro de investigación extranjero puede ser Institución Asociada? Si es así, ¿podrán recibir incentivos y financiamiento para pasajes y viáticos cuando los investigadores vengan a Chile?

Sí, una institución extranjera puede ser asociada. Ellas pueden recibir incentivos si aquellas personas trabajan para el proyecto -forman parte del equipo de trabajo-, y que a la vez cumplen como funcionarios/as o empleados/as dentro de la misma institución beneficiaria o asociadas. El pago máximo mensual puede ser de \$ 300.000.-brutos (aportes patronales y/o impuestos incluidos).

Se aceptan viáticos para el equipo de trabajo, miembros del comité coordinador y expertos invitados nacionales. Para los expertos extranjeros, se aceptarán gastos por concepto de alojamiento y alimentación para estadías en territorio nacional solamente. Se aceptan pasajes internacionales por el viaje de expertos/as extranjeros/as en clase económica. No se aceptan pasajes internacionales de los integrantes del equipo de trabajo con presupuesto ANID.

21.Pueden los servicios públicos atingentes ser instituciones asociadas de la propuesta

Los servicios públicos pueden participar en calidad de asociadas en caso de cumplir con lo siguiente: Contar con personalidad jurídica propia, con o sin fines de lucro, que tengan como misión y/o parte de sus objetivos principales, desarrollar actividades de investigación científica y tecnológica y/o de innovación y que tengan experiencia en distintos tópicos relacionados con el desarrollo de la Ciencia, Tecnología, Conocimiento y/o Innovación. Deben contribuir aportando capacidades y competencias para la realización del NODO Laboratorios Naturales.

22.¿Pueden ser instituciones asociadas los sindicatos de personas, ONGs, Federaciones o Municipios?

Toda institución asociada debe cumplir con los requisitos establecidos en la respectiva definición. Al respecto, podrán postular siempre y cuando tengan personalidad jurídica propia y como misión y/o parte de sus objetivos principales, desarrollar actividades de investigación científica y tecnológica y/o de innovación y que tenga experiencia en distintos tópicos relacionados con el desarrollo de la Ciencia, Tecnología, Conocimiento y/o Innovación.

23.En gastos de equipamiento. ¿se puede adquirir equipamiento científico para mejorar las capacidades del Laboratorio Natural, propiamente tal?

El ítem de equipamiento corresponde a recursos disponibles sólo para equipos menores. Estos equipos deben estar descritos claramente en el presupuesto al momento de postular, los cuales serán evaluados en cuanto a su pertinencia y de acuerdo con su justificación, beneficiando de manera sustancial las actividades de este proyecto.

24.En gastos de operación, ¿se pueden financiar actividades de difusión científica con asiento en el laboratorio?

Efectivamente, se pueden financiar actividades de difusión asociadas a los objetivos del proyecto.

25.¿Los recursos disponibles permiten financiar un nodo por macrocategoría?

Este concurso busca financiar un proyecto en cada una de las macrocategorías establecidas en el numeral 2.2 de las respectivas bases concursales, según disponibilidad presupuestaria.

26.¿Quiénes conforman el panel de evaluación?

La evaluación será realizada por un Panel de Evaluación que será especialmente nombrado para este concurso.

27.En el formulario de postulación - punto 2.3.3 - se habla de la conformación del Comité Técnico y que debe seguir según el numeral 1.5.6 de las bases, pero ese numeral no está (llega hasta el 1.4.10 y luego salta al 2).

Efectivamente, el numeral de las bases que corresponde es el 1.4.8 "Comité Técnico y Mecanismos de funcionamiento".

28.¿Según las bases y formulario de postulación, pareciera que debemos ceñirnos a la definición que hizo Aguilera de laboratorios naturales?

No es obligatorio ceñirse a la definición realizada en la literatura citada en las bases concursales. En efecto, esta convocatoria busca, entre otros resultados, dar respuesta a este tipo de preguntas, es decir, la clasificación y definición de la macrocategoría y los Laboratorios Naturales.

29.¿Se rellenan los campos o se sube el archivo del formulario completo?

Depende de la sección dentro de la plataforma de postulación en línea. En algunas secciones es necesario rellenar los campos, en otras es necesario descargar los archivos, rellenarlos y luego subirlos a la plataforma.

30.¿Los CV se suben al Portal del Investigador o ya no lo usan? ¿El certificado de Validación curricular es para indicar que dichos CV se subieron?

En efecto, los CV deben subirse al portal del investigador. El certificado de validación curricular es para ese propósito.

31.Con relación a los CVs de los investigadores: ¿las actualizaciones en el Portal del Investigador se realizarán automáticamente en el formulario de investigación. Esta pregunta se relaciona con varios problemas ocurridos con el portal del investigador y la plataforma de postulación de Fondecyt

Sí, se considera la versión actualizada de los CV dentro del portal del investigador.

32.¿Entonces se pueden presentar cartas de apoyo de esas organizaciones que no serán instituciones asociadas?

Solo es necesario adjuntar cartas de las Instituciones Beneficiaria y Asociadas.

33.¿Una institución asociada puede ser una universidad?, ¿Aunque esta también quiera participar a este fondo?

Sí, una universidad puede ser una Institución Asociada. Sin perjuicio de lo anterior, debe tener presente que los/as integrantes del equipo de trabajo sólo puede postular y participar en un solo proyecto de este concurso.

34.¿Una macrozona puede cubrir más de una región?, en ese sentido ¿la institución que presenta el proyecto debe tener asiento en todas las regiones que cubre la macrozona?

En la propuesta deberá describir los Laboratorios Naturales presentes en la Macrocategoría en que postula (establecidas en el numeral 2.2 de las respectivas bases concursales) y no solo a una parte de ella, ni tampoco, un solo Laboratorio Natural. Así mismo, una macrocategoría puede cubrir más de una región.

La Institución Beneficiaria debe tener asiento fuera de la Región Metropolitana. Ese es el único requisito que aplica para la institución que presenta el proyecto, desde el punto de vista de su ubicación (ver demás requisitos en las bases concursales).

35.En las bases aparece la hoja de ruta, ¿a qué se refiere con eso?

Es un instrumento o herramienta, en la forma de plan, donde se organizan los objetivos, metas y plazos para delinear el camino y los roles para una acción articulada, sostenida y eficiente por parte del sector público, académico, productivo y social para alcanzar la situación deseada, en relación con los objetivos de la convocatoria. En las bases concursales podrá encontrar otros atributos de la Hoja de Ruta que deberán ser considerados (numeral 2.3 letra g).

36.Me queda la duda porque si la idea es generar un modelo de gobernanza Ciencia-Sociedad ¿cómo dialoga eso con hacerlo para toda la macrocategoría? Lo pregunto porque uno puede sumar actores locales y territoriales, pero si es por macrocategoría sería un comité muy amplio ¿eso es lo que se espera?

El comité técnico requerido en la propuesta tiene el propósito de acompañar al proyecto en sus 12 meses de duración. La gobernanza que usted plantea es más bien el tipo de modelo que un Nodo podría plantear, en función de los hallazgos, para el fortalecimiento de cada Laboratorio Natural abordado (entre los resultados alcanzados por el proyecto).

37.En el documento formulación de la propuesta, en el punto 2.7 antecedentes del equipo de trabajo se menciona una tabla, sin embargo, esta no aparece, solo se mencionan 5 temas de la experiencia profesional. ¿Esto es lo que debe ir en la tabla?

Se actualizó dicho documento para incorporar la tabla. Por favor descargar desde la plataforma de postulación en línea. Es la única modificación del formulario.

Los campos de información considerados en la tabla son:

